TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia: PROCESAL

Clave: **II-J-147**
Rubro: **ACLARACION DE SENTENCIA.- PROCEDE RESPECTO DE SENTENCIAS QUE DICTA EL TRIBUNAL FISCAL DE LA FEDERACION.-**

No obstante que dentro del proceso contencioso establecido en el Código Fiscal de la Federación, no se contempla la hipótesis prevista en el artículo 233 del Código Federal de Procedimientos Civiles, para aclaración de sentencias, atento lo dispuesto en los artículos 169, 229 y 230 del Código Tributario, cuando exista contradicción entre la parte considerativa y los resolutivos de la sentencia o no se establezca con claridad los términos en que la autoridad administrativa dicte en nueva resolución, es procedente dicha instancia.

Revisión No. 730/80.- Resuelta en sesión de 21 de abril de 1982, por unanimidad de 7 votos.- Magistrado Ponente: Mariano Azuela Güitrón.- Secretario: Lic. Oscar Roberto Enríquez Enríquez.
Revisión No. 1410/82.- Resuelta en sesión de 19 de octubre de 1982, por mayoría de 7 votos y 1 más con los resolutivos.- Magistrado Ponente: Edmundo Plascencia Gutiérrez.- Secretaria: Lic. Aurea López Castillo.

Revisión No. 1141/82.- Resuelta en sesión de 20 de octubre de 1982, por unanimidad de 6 votos.- Magistrado Ponente: Edmundo Plascencia Gutiérrez.- Secretaria: Lic. Aurea López Castillo.

TESIS DE JURISPRUDENCIA No. 147 (Texto aprobado en sesión de 8 de diciembre de 1982).

R.T.F.F. Segunda Epoca. Año V. No. 36. Diciembre 1982. p. 329